

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251

## MADRID NÚMERO 14

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.879 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Alberto Tejada Tejada, contra la empresa “Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado acta de suspensión con nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 29 de junio de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don José Alberto Tejada Tejada, con documento nacional de identidad número 11848643-D, y como demandada, no comparece “Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada”, al no constar citada en legal forma.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la citación negativa de la demandada en el domicilio que consta en autos, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalado y se señalan nuevamente para el día 10 de mayo de 2011, a la diez y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en las inicial citación.

Asimismo, su señoría acuerda consultar el domicilio social en el Registro Mercantil a efectos de citación, al propio tiempo, por economía procesal, cítese mediante edictos a la demandada, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificadas las partes comparecientes, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Restauraciones Grupo Aita, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.023/10)